



Orden de Compra: 059/2016.
San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de octubre de 2016.

C. MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 4, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2015, mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la **ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA DE TARJETAS**, por un importe total de **\$ 37,000.01**, Son: **(Treinta y Siete Mil Pesos 01/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, consistente en:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>IMPRESORA DE TARJETAS, MARCA ZEBRA ZXP SERIE 3, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>IMPRESIÓN DE COLOR SI</p> <p>CAPACIDAD DE IMPRESIÓN UNA CARA</p> <p>IMPRESIÓN DUPLEX NO</p> <p>LAMINACION NO</p> <p>VELOCIDAD MAXIMA DE IMPRESIÓN MONO DE 4.8 SEGUNDOS (750 TARJETAS/HORA)</p> <p>VELOCIDAD MAXIMA DE IMPRESIÓN COLOR DE 20 SEGUNDOS (180 TARJETAS /HORA)</p> <p>RESOLUCION MAXIMA DE IMPRESIÓN 300 dpi</p> <p>AUTOCALIBRACIÓN SI</p> <p>MEMORIA ESTANDAR USB 32 MB</p> <p>TIPO DE PANTALLA LCD</p> <p>NÚMERO DE CARACTERES EN PANTALLA 16</p> <p>TIPO DE TARJETAS TARJETA PVC, COMPUESTO PVC, TARJETA MAGNETICA, TARJETA INTELIGENTE, CARD, TARJETA DE IDENTIFICACION, ETIQUETA CREDENCIAL</p> <p>TAMAÑO DE TARJETA 53.85MM X 85.85MM - TARJETA CR-80</p> <p>MANEJO/SOPORTE MEDIOS DE 1 X ALIMENTADOR 100 CARD, 1 X ALTERNADOR DE SALIDAS 45 CARD</p>	\$31,896.56	\$31,896.56

OPERADO CON RECURSOS

- 2015 -

FASP

Mano firmada: Ramón H. de la Cruz
19-10-2016





Orden de Compra: 059/2016.
San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de octubre de 2016.

TIPO DE CARGA DE MEDIO	ALIMENTACION AUTOMATICA		
GROSOR CONSUMIBLE	762 µm		
FUENTE DE CORRIENTE	SUMINISTRO DE CORRIENTE ALTERNA		
VOLTAJE DE ENTRADA	110 V AC, 220 V AC		
INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA	15-30 GRADOS CENTIGRADOS		
ALTURA	236 MM		
ANCHURA	201 MM		
PROFUNDIDAD	368 MM		
PESO APROXIMADO	5.53 KG		
COLOR	NEGRO CON BLANCO		
CERTIFICACIONES ESTANDARES	Y FCC CE UL CUL		
SIMBOLOGIA DE CODIGO DE BARRAS ADMITIDA	CODIGO 39C, CODIGO 128-B, CODIGO 128-C, ENTRELAZADO 2 DE 5, UPC-A, PDF-417, EAN-8, EAN-13		
CONFORMIDAD MEDIOAMBIENTAL	SI		
CERTIFICADO/AUTORIDAD DE CONFORMIDAD VERDE	RoHS		
GARANTIA LIMITADA	2 ANOS		
		SUBTOTAL	\$31,896.56
		IVA	5,103.45
		TOTAL	\$37,000.01

OPERADO CON RECURSOS

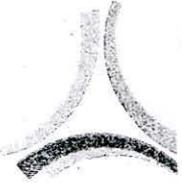
- 2015 -

FASP

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **06 de octubre del presente** y deberá hacer entrega de la impresora, al **Ing. Fernando José Bolívar Galera, Director General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), en Prolongación de la Calle 7 s/n, Col. Buenavista C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche;** en un **plazo máximo de 05 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, **por la demora en la entrega de los bienes, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de la impresora,** concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.



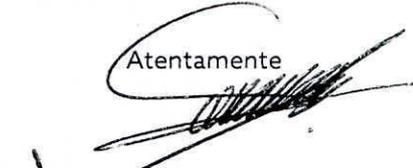


Orden de Compra: 059/2016.
San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de octubre de 2016.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

Atentamente


Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

OPERADO CON RECURSOS
- 2015 -

FASP

